



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, capital del Estado de México".
El Gobierno del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos 2022-2024

Con fundamento en lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 20 y 27 del Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México 2022, así como lo establecido en el Acuerdo 119/2022 aprobado en la Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 29 de octubre de 2022, **convoca a las niñas y niños residentes del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, de entre seis y once años, sin importar sexo, condición social, raza o con alguna discapacidad, a formar parte de la integración del Cabildo Infantil de este Municipio**, para ejercer su derecho a la participación democrática, equitativa e incluyente, a ser escuchados y tomados en cuenta, al presentar una propuesta de las siguientes:



CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CABILDO INFANTIL 2022 DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

BASES

PRIMERA. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

1. Podrán participar en el Cabildo Infantil de Ecatepec de Morelos 2022, quienes cumplan con los siguientes requisitos:
 - a. Tener de seis a once años de edad al momento del registro en la presente convocatoria.
 - b. Ser alumno (a) de alguna escuela primaria del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.
 - c. Ser residente del Municipio de Ecatepec de Morelos.
 - d. Realizar una exposición de algún tema de interés que le afecte directamente al interesado, o a su familia o a entornos de su domicilio; argumentando cuál sería la solución al problema que plantea.
 - e. Proporcionar teléfono local o móvil y un correo electrónico, donde se puedan hacer las notificaciones al participante.

SEGUNDA. DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITAN LOS REQUISITOS.

1. Para acreditar que se cumple con los requisitos de la base anterior, el interesado deberá entregar los siguientes documentos:
 - a. Copia del Acta de nacimiento para acreditar su edad.
 - b. Constancia de estudios original con no más de tres meses de antigüedad, o copia de la última boleta de la primaria donde se encuentra inscrito.
 - c. Comprobante de domicilio con no más de tres meses, para acreditar que es residente de Ecatepec de Morelos, Estado de México.
 - d. Escrito dirigido al H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mediante el cual se haga constar que el padre, madre o tutor, otorgue su autorización para que el (la) menor participe en el registro al proceso de selección "Cabildo Infantil de Ecatepec de Morelos 2022", con firma autógrafa.
 - e. Escrito dirigido al H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mediante el cual autorice la utilización de la imagen del o la menor, en material fotográfico, audiovisual, publicitario o en cualquier otro medio que pueda dar difusión a la persona del menor de edad, que participe en el "Cabildo Infantil de Ecatepec de Morelos 2022", esta carta deberá llevar firma autógrafa del padre, madre o tutor del o la menor.
 - f. Para dar cumplimiento al requisito "d" de la base Primera, se desarrollará en los siguientes términos:
 "La exposición respecto a un tema de interés que le afecte directamente o a su familia o comunidad, deberá llevar el siguiente contenido:

2. El o la participante mediante un video en formato mp4 en almacenamiento USB de 2 a 4 minutos o mediante escrito de máximo tres cuartillas, se presentará con nombre, edad, y lugar de residencia, desarrollará el tema de su interés y lo expondrá dando una posible solución, entregando su propuesta en sobre cerrado.

3. La Dirección de Educación y Cultura del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, coordinará la recepción de los expedientes de registro de los menores interesados en participar en el Cabildo Infantil 2022.

TERCERA. REGISTRO

- a. Los interesados deberán registrarse y entregar los documentos enlistados en la base anterior, del día 09 al 14 de noviembre del 2022, dentro del horario escolar, de 9:00 a 14:00 horas ante las oficinas de la Dirección de Educación y Cultura del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México
- b. En caso de no tener completos los documentos mencionados en la Base Segunda de esta Convocatoria, no se tendrá por registrado al interesado.

CUARTA. DE LA CALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

1. Para la calificación de los expedientes y propuestas de los interesados, se realizará a través de un jurado calificador, que presidirá la Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), integrantes de la Comisión Edilicia Transitoria de Cultura, Educación Pública, Deporte

y Recreación, la Directora de Educación y Cultura, el Defensor Municipal de Derechos Humanos y el Procurador de la Defensa del Menor y la Familia, todos del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

La evaluación de los videos y/o de las propuestas que por escrito fueron presentados, serán electos como ediles infantiles aquellos que, por la claridad con que se exprese el tema desarrollen su propuesta de solución sean los más viables.

2.- La selección de los participantes se realizará los días 15 y 16 de Noviembre del 2022, y los 12 seleccionados para participar como ediles y 2 niños que representarán a los síndicos, los hará del conocimiento la Dirección de Educación y Cultura, a la Secretaría del H. Ayuntamiento, para efecto de que realice la notificación y citación para la Sesión de Cabildo Infantil a celebrarse el día 19 de noviembre del 2022, en el que se adjuntará el orden del día respectivo asimismo serán notificados a través del cuerpo edilicio y su representante infantil respectivo.

El Presidente y Secretaria del Cabildo Infantil, serán representados por un niño y una niña que conforman la Red de difusoras y difusores infantiles.

QUINTA.- SESIÓN DE CABILDO INFANTIL 2022

La sesión del "Cabildo Municipal Infantil 2022" se celebrará el día 19 de Noviembre del 2022 en punto de las 11:00 Horas, a distancia, mediante la plataforma digital "zoom"; las intervenciones de las niñas y/o niños serán en términos de lo establecido en el numeral 26 del Reglamento Interior de Cabildo de Ecatepec de Morelos, Estado de México vigente, asistidos por el edil respectivo.

SEXTA.- DE LO NO PREVISTO

Los asuntos no previstos en esta convocatoria, serán resueltos por la Dirección de Educación y Cultura, del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Para el desarrollo del Cabildo Infantil, el edil respectivo, se asegurará que la niña ó niño que lo representará, exponga su propuesta respectiva, por lo cual hará el acompañamiento respectivo.

El cabildo infantil se desarrollará conforme el orden del día que proponga el Presidente Municipal Constitucional de Ecatepec de Morelos, Estado de México y serán notificados previamente.

En virtud que, en el cabildo Infantil 2022, participará cada integrante del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, esa sesión será considerada como parte del informe mensual ante la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, y parte del informe de las acciones del Programa del Sistema Municipal de Protección y Vigilancia de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de Ecatepec de Morelos, Estado de México y, para todos los efectos a que haya lugar.

Ecatepec de Morelos Estado de México a 4 de Noviembre de 2022

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2022- 2024

Sharon Viridiana Valencia Flores
1º Síndico
María Elena Germán Rivero
2º Síndico
Ernesto Santillán Ramírez
1º Regidor
Angélica Gabriela López Hernández
2º Regidora
Mario Alberto Cervantes Montero
3º Regidor
Zoraida Alcaraz Yáñez
4º Regidora
Erick Iván Mejía Franco
5º Regidor

Claudia Carmen Fragozo López
6º Regidora
Edgar Antonio Estrada Balderas
7º Regidor
Uziel Torres Huitrón
8º Regidor
Sandra Liliana Marcelino Martínez
9º Regidora
Bianca Candy Ramos Ponco
10º Regidora
Oscar Florentino Venancio Castillo
11º Regidor
Fernando Eduardo Martínez Vargas
12º Regidor

LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS

LIC. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS